 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - BOGOTÁ - CALI - COLOMBIA</small></p>	<p>PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>CÓDIGO: CMAM-FO-024</p>
	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA REGULAR BASADA EN RIESGOS AL PROCESO SAF - GESTIÓN TESORERÍA

LÍDER DEL PROCESO

AMPARO GARCIA MORANTES

Subdirectora Administrativa y Financiera

GIOVANNY FIALLO GARCIA

Profesional Universitario código 219 grado 13 - Tesorero

VIGENCIA AUDITADA

2022

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR

Jefe Oficina de Control Interno

Bucaramanga, 26 de julio de 2022



	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	3
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	4
3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	4
4. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	4
5. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	5
7. CONCLUSIONES BASADAS EN RIESGOS.....	11
8. APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.....	12

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en consonancia con lo establecido en la ley 87 de 1993 y demás normas concordantes con el establecimiento de sistemas de gestión y control en las entidades públicas del estado colombiano, atendiendo las guías y normas internacionales de auditoría, cajas de herramientas propuestas por el DAFP y el modelo de auditoría basada en riesgos, se presta a suscribir el presente informe de auditoría interna, bajo la aprobación del Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2022.

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Establecer el cumplimiento de los planes y programas asociados a la gestión y manejo de recursos de la entidad, de conformidad con los procedimientos y normas que lo regulan.

Verificar la elaboración, ajustes e implementación del Programa Anual Mensualizado de Caja de la vigencia 2022, de conformidad con la programación de gastos de la entidad.

Verificar la oportuna realización de transferencias producto de las retenciones tributarias realizadas por la entidad.


Verificar la presentación de informes a entes externos dentro de los plazos establecidos.

Establecer manejo y saldos de las cuentas bancarias, inversiones y/o títulos valores (apertura y cierre de cuentas).

Establecer el cumplimiento y eficiencia del procedimiento para pago de cuentas de cobro y nómina.

Establecer conformidad con la adopción e implementación del Manual de Tesorería.

Establecer la eficiencia en el aseguramiento y control de la información de tesorería.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


De conformidad con el Plan Anual de Auditorías de la OCI aprobado por el CICCI se llevó a cabo la auditoría al proceso de SAF – GESTIÓN TESORERÍA en el periodo de tiempo comprendido entre el martes 26 de abril y el viernes 17 de junio de 2022, en las instalaciones del AMB ubicadas en Neomundo, tercer piso.

3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Ley 1625 de 2016, Estatuto Orgánico de Presupuesto, Políticas y Manuales establecidos por la entidad para la tesorería. Manual de procedimientos y doctrina relacionada.

4. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoría	Martes 26 abril – 10:00 a.m. Contenedor rojo
Planeación	Miércoles 27 de abril de 2022
Ejecución	Del 28 de abril al 17 de junio de 2022
Reunión de cierre	Martes 21 de junio – 10:00 a.m
Socialización informe preliminar	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la reunión de cierre
Réplica al informe y/o mesa de trabajo	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega del informe preliminar
Emisión de Informe Final	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de réplica y/o realización de mesa de trabajo
Entrega de Plan de Mejoramiento	Dentro de los 10 días hábiles posteriores al recibo del informe final
Seguimiento Plan de Mejoramiento	Periódicamente de acuerdo al plazo de las metas.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

5. RESUMEN EJECUTIVO

En una entidad donde existe incertidumbre en su financiación, gestionar adecuadamente la herramienta Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, resulta determinante para lograr la eficiencia en la administración del gasto y el cumplimiento de sus fines misionales.

El manejo adecuado, sistémico y sistemático del PAC es de suma importancia para las entidades del estado, ya que esta herramienta permite a los gerentes planear y gestionar los compromisos de pago mensuales que adquirirán en la vigencia de acuerdo al flujo de recursos que planea recibir.

Por otra parte, se observa que la entidad tiene aperturadas 40 cuentas bancarias, algunas sin funcionalidad, lo que resulta en un desgaste administrativo innecesario para la entidad.


Se encontró que el procedimiento de tesorería, es susceptible de adoptar nuevas medidas de control en su gestión operativa.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Limitaciones de auditoría. No resulta conveniente programar auditorías a los procesos relacionados a la gestión financiera en la primera parte de la vigencia fiscal, por cuanto la información registrada resulta limitada, y no permite observar el comportamiento de las cifras, avances, fenómenos, cambios, movimientos y demás, que permitan inferir debilidades o niveles de eficiencia en la gestión de los recursos financieros, y de los instrumentos de planificación dispuestos por el estado colombiano para tal fin. Se considerará para la próxima vigencia programar auditorías en esta materia para el segundo semestre del año.

HALLAZGO 1. LA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC NO SE GESTIONA DE FORMA EFICIENTE

De acuerdo con el documento PAC de Ingresos y de Gastos, suministrado por el Profesional Universitario código 219 grado 13, Giovanni Fiallo García, con funciones de tesorería, se encontró que la entidad no cuenta con una programación de ingresos de manera mensualizada; lo cual, constituye parte fundamental en el control del flujo de caja o efectivo, con el que podrá disponer la entidad, para atender los compromisos pactados de forma mensual. Más bien, el profesional se limita a registrar los ingresos recibidos mensualmente hasta la fecha, según el corte de información requerido por la OCI. Por otra parte, de manera posterior, se allega un nuevo documento PAC de Ingresos y de Gastos. En este documento, sí se logra observar una programación mensual de ingresos, así como la

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

ejecución de los mismos. Sin embargo, no ocurre así, con la ejecución de Gastos (pagos); dado que solo se observa la programación mensual de los gastos de la vigencia, sin ningún análisis comparativo.


En cualquiera de los casos, no se logra evidenciar la existencia de un control a los ingresos mensuales de la entidad, que permita conocer en detalle, la capacidad real en recursos de dinero efectivo con que cuenta la entidad para atender los compromisos adquiridos y por adquirir; y, por otra parte, tampoco se conoce la cantidad de obligaciones financieras atendidas realmente de manera mensual, respecto de las programadas. Para este despacho no fue posible contrastar la información reportada entre ingresos reales de efectivo y los pagos realizados por la entidad mensualmente, se considera que no se gestiona la herramienta de manera adecuada.

Los valores registrados entre los dos documentos PAC allegados difieren entre sí; por una parte, aparecen como ingresos definitivos de la vigencia \$10,107,911,745=, y por otra, \$13,989,823,483=. Se observa incertidumbre en el manejo de la información, por cuanto solo debería existir un documento PAC de ingresos y gastos. En ese mismo sentido, se encontró un PAC realizado con base en las fuentes de ingreso de la entidad, y otro -aunque somero- con base en códigos presupuestales y nombres de cuentas. El no contar con un nivel de detalle por rubros -al menos los principales- limita igualmente el alcance de la gerencia sobre los ingresos, compromisos y pagos.

Ahora bien, se encuentra que se realizan análisis por fuentes de financiación en la ejecución del gasto, práctica que aporta favorablemente al control; tan solo que, la forma en que se enfoca, resulta más un seguimiento al flujo de caja y no al comportamiento de los pagos mensuales. No obstante, se encuentra un ejercicio metódico basado en registros presupuestales, que, sí corresponde fielmente a las aspiraciones del PAC, en donde se distribuyen de manera mensual, la proyección del total de las obligaciones de pago adquiridas por la entidad, resultando en una programación de pagos mensuales (PAC de gastos), solo que, no cuentan con un contraste o comparativo con la realidad de los pagos realizados en cada mes, que permita medir la eficiencia de la programación del efectivo y la gerencia sobre el mismo; entendido como el control, la realización de los ajustes y redistribución, mes tras mes, a lo largo de la vigencia. Del mismo modo en este ejercicio metódico, se encontraron diferencias en sus valores.

De acuerdo con la revisión al Plan Anual Mensualizado de Caja de la vigencia, se encontró que la gestión o ejecución de la herramienta revisada con corte a 30 de marzo de 2022, no cuenta con la aplicación de la metodología correspondiente, de tal suerte que los valores allí consignados no generan valor en su interpretación y no logran apoyar el direccionamiento gerencial y financiero de la entidad.

NO PRESENTÓ RÉPLICA

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

HALLAZGO 2. LA ENTIDAD EXCEDE LOS VALORES MÁXIMOS APROBADOS EN EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA


De acuerdo a la revisión al PAC de la vigencia, (en documento enviado como el definitivo) se encontró que, para el mes de febrero, la entidad excedió el valor máximo aprobado para ejecutar pagos en ese mes del año, contraviniendo el numeral 16 del artículo 35, de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, (Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022, por el Artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el Artículo 73 de la Ley 2094 de 2021), que reza: “ARTÍCULO 35. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido (...) 16. Asumir obligaciones o compromisos de pago que superen la cuantía de los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).” Ley 1952 de 2019, “ARTÍCULO 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública (...) 5. Asumir, ordenar o efectuar el pago de obligaciones en exceso del saldo disponible en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Se presenta en el siguiente cuadro la diferencia señalada:

Imagen. Aparte del documento PAC de Ingresos y Gastos AMB 2022

A	B	C	D	E	F
1	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA				
2	PAC MENSUALIZADO - EJECUCION	2022			
3	INGRESOS				
4	Fuen Descripción Artículo	Presupuesto Definitivo	Enero	Febrero	Marzo
5	1 LIBRE DESTINACION		448,284,939.73	681,701,061.65	5,425,821,965.24
6	2 RECURSOS ESPECIALES - CONVENIOS				138,691,477
7	3 CONEXION ALTERNA				2,013,865
8	5 RECURSOS DE COFINANCIACION				
9	6 PARTICIPACION SITM		3,896,787.63	5,290,042.41	584,474,008
10	7 LIQUIDACION FIU				112,439,878
11	8 CUPOS DE PARQUEO				77,316,139
12	9 DE VALORIZACION		58,950,066.02	21,987,900.48	1,635,059,468
13	12 AREAS DE CESION TIPO C		121,412,365.14	7,005,442.94	2,787,426,199
14					
15	,13-1 13-1 - VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS PROPIOS	1,021,119,505			1,021,119,505
16	,13-3 13-3 - VIGENCIA EXPIRADA-CONEXION ALTERNA	59481800			59,481,800
17	,13-9 VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS DE VALORIZACION	562,087,704.00			562,087,704
18	,13-11 VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES	8,465,222,736.00			8,465,222,736
19	TOTAL	10,107,911,745	632,544,159	715,984,447	20,871,154,744
20					
21	GASTOS				
22	EJECUCION RP -2022				
23	Fuen Descripción Artículo	Presupuesto Definitivo	Enero	Febrero	Marzo
24	1 LIBRE DESTINACION		451,070,626.00	825,030,234.50	969,155,967.37
25	2 RECURSOS ESPECIALES - CONVENIOS				
26	3 CONEXION ALTERNA				
27	5 RECURSOS DE COFINANCIACION				
28	6 PARTICIPACION SITM		-	52,387,500.00	63,995,550.00
29	7 LIQUIDACION FIU				
30	8 CUPOS DE PARQUEO				
31	9 DE VALORIZACION		-	35,700,000.00	35,700,000.00
32	12 AREAS DE CESION TIPO C		-	69,400,000.00	131,350,000.00
33	,13-1 13-1 - VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS PROPIOS				
34	,13-3 13-3 - VIGENCIA EXPIRADA-CONEXION ALTERNA				
35	,13-9 VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS DE VALORIZACION				
36	,13-11 VIGENCIA EXPIRADA-RECURSOS AMBIENTALES				
37	TOTAL PAGOS		451,070,626.00	982,517,734.50	1,200,201,517.37
38					

Fuente: SAF - Tesorería

NO PRESENTÓ RÉPLICA

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

HALLAZGO 3. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO SIN REGISTRO DE MOTIVACIONES A LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES


De acuerdo a correo electrónico recibido por la OCI, suministrado por el Profesional Universitario código 219 grado 13, Giovanni Fiallo García, con funciones de tesorería, se relaciona el envío de documentos soporte de motivaciones y modificaciones al PAC; no obstante, no obran en la comunicación tales documentos, de hecho, en entrevista de auditoría, se estableció, que el responsable gestionar el PAC, no realiza seguimiento o análisis de forma mensual al comportamiento del flujo de caja de la entidad, como tampoco se registra en actas o informes, las modificaciones o ajustes en la distribución en la programación de ingresos y pagos mensuales del AMB.

Por otra parte, algunos de los documentos presentados como soportes, se refieren a “Informe mensual de ejecución del presupuesto de ingresos detallado”, cuando este despacho se encuentra auditando ejecución de PAC, no así de presupuesto.

NO PRESENTÓ RÉPLICA


HALLAZGO 4. PROGRAMACIÓN DE INGRESOS MENSUALIZADA CON INCERTIDUMBRE.

Dentro de la programación y ejecución de ingresos en la vigencia, con corte a marzo, se encontraron programados ingresos en algunos rubros cuyas ejecuciones se exceden, o no se reciben los ingresos, es decir, este despacho comprende, que las cifras programadas no necesariamente deben coincidir en su ejecución, sin embargo, al menos deberían aproximarse, y, salvo casos extraordinarios, podrían variar sustancialmente. No obstante, se encontró que es reiterativa la diferencia en los valores programados mes a mes y en los distintos rubros; es el caso de “Autoridad Pública de Transporte”, “Servicios administrativos - Catastro”, “Bucaramanga”, “Floridablanca”, “Girón”, “Piedecuesta”, “Excedente Recaudo Participación SITM”, “Contribución de Valorización”, “Interés mora recursos de valorización”, y “Conservación Dinámica”, principalmente. En cuanto este último, de forma particular, tal como se señaló en auditoría interna al proceso de gestión catastro, se observa que establecer una programación de ingresos por \$5.000.000.000=, es decir, el 35.7% del total de los ingresos programados, sin que se hayan ejecutado o recibido recursos por este rubro con corte al primer semestre, y sí por el contrario, se reciben por el rubro de transferencias, principalmente del municipio de Bucaramanga, desnaturaliza el propósito para la cual fue creada la herramienta PAC. Desde luego, este despacho conoce, que las herramientas de planeación financiera son flexibles, adaptables, modificables, no obstante, su principal objeto, es la planificación y gerencia de los recursos, lo cual resulta ineficiente con una programación de ingresos con alto nivel de incertidumbre.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PEDIECUESTA</small>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01


Se señalan a continuación con código de colores las diferencias referidas:

Imagen. Aparte del documento PAC de Ingresos y Gastos AMB 2022

		 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PLAN ANUALIZADO DE CAJA- INGRESOS VIGENCIA 2022										
CODIGO	FUENTE	NOMBRE CUENTA	TOTAL INGRESO PROYECTADO	ENERO	EJECUTADO	DIFERENCIA	FEBRERO	EJECUTADO	DIFERENCIA	MARZO	EJECUTADO	DIFERENCIA
TOTAL INGRESO			13,989,823,483	2,821,689,839		2,821,689,839	711,744,333		711,744,333	1,357,562,333		
1.1.02.02.10.01	1	Autoridad Pública de Transporte	700,000,000	20,000,000	-	20,000,000	30,000,000	116,326,764	- 86,326,764	30,000,000	5,093,050	24,906,950
1.1.02.03.001.09	1	Multas de tránsito y transporte	30,000,000			-			-	10,000,000		10,000,000
1.1.02.03.002.03	1	Intereses mora recursos recursos transporte	1,000,000	0		-	0	427,685	427,685			-
1.2.01.02.001.07.01	1	Arrendamientos	150,000,000	15,000,000	7,282,073	- 7,717,927	10,000,000	9,412,716	- 587,284	10,000,000	10,785,161	785,161
1.1.02.05.001.09.03	1	Conservacion Dinamica	5,000,000,000	1,500,000,000		- 1,500,000,000			-	400,000,000		- 400,000,000
1.1.02.05.001.09.04	1	servicios administrativos - Catastro	250,000,000	15,000,000	2,594,622	- 12,405,378	13,000,000	15,051,009	2,051,009	15,000,000	16,157,364	1,157,364
1.1.02.05.001.09.05	1	Servicios administrativos -paz y salvos y certificaciones	430,000,000	25,000,000	34,383,800	9,383,800	25,000,000	42,210,600	17,210,600	37,000,000	42,478,600	5,478,600
1.1.02.06.006.06.01.01	1	Bucaramanga	4,228,000,000	352,333,333	353,193,343	860,010	352,333,333	327,996,287	- 24,337,046	352,333,333	3,702,510,287	3,350,176,954
1.1.02.06.006.06.01.02	1	Floridablanca	360,000,000	80,000,000		- 80,000,000	70,000,000	61,436,539	- 8,563,461	36,000,000	355,795,682	319,795,682
1.1.02.06.006.06.01.03	1	Girón	18,350,000	6,000,000		- 6,000,000	4,500,000		- 4,500,000	3,500,000		- 3,500,000
1.1.02.06.006.06.01.04	1	Piedecuesta	680,617,224	150,000,000	47,826,471	- 102,173,529	170,000,000	104,720,085	- 65,279,915	125,000,000	361,713,751	236,713,751
	1	Excedente recursos de libre destinacion				-			-		920,228,454	920,228,454
1.2.05.02.001	1	Rendimientos de libre destinacion	20,000,000	1,500,000	1,392,988	- 107,012	1,525,000	1,913,314	388,314	1,650,000	8,598,201	6,948,201
1.1.02.02.10.02	6	Participación SITM	137,792,753	7,000,000.00	3,896,788	- 3,103,212	7,500,000.00	5,290,042.41	- 2,209,958	8,000,000.00	5,851,900.31	- 2,148,100
1.2.10.02.001	6	Excedente Recaudo Participación SITM	624,063,506	624,063,506.00	0.00	- 624,063,506			-		578,622,108	578,622,108
1.1.02.01.005.39	9	Contribución de Valorización	260,000,000	18,000,000.00	51,584,060.02	33,584,060	20,000,000.00	20,844,845.48	844,845	21,000,000.00	1,629,673,641.64	1,608,673,642
1.1.02.03.002.02	9	Interes mora recursos de valorizacion	80,000,000	6,293,000.00	7,366,006.00	1,073,006	6,361,000.00	1,143,055.00	- 5,217,945	6,429,000.00	5,385,826.00	- 1,043,174
1.2.05.02.006	9	Recursos de valoracion	20,000,000	1,500,000		- 1,500,000	1,525,000		- 1,525,000	1,650,000		- 1,650,000
1.1.02.06.006.06.04.01	12	Areas Cesión tipo c	1,000,000,000		5,699,635	5,699,635	0	7,005,443	7,005,443	300,000,000	2,229,598,169	1,929,598,169

Fuente: SAF - Tesorería

NO PRESENTÓ RÉPLICA

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

HALLAZGO 5. EXCESIVA CANTIDAD DE CUENTAS BANCARIAS


Se encontró que la entidad actualmente cuenta con 40 cuentas bancarias, en distintas entidades. Este despacho considera que ejercer la administración, control, supervisión y conciliación de valores para tal cantidad de cuentas, resulta innecesario, desgastante, y riesgoso para la entidad. Se encuentran cuentas en “pares” para el mismo propósito. La entidad debería refinar y seleccionar objetivamente el alcance de cada cuenta bancaria existente, a fin de hacer más eficiente y seguro el proceso de la administración y gestión de los recursos de efectivo.

NO PRESENTÓ RÉPLICA

HALLAZGO 6. ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN TESORERIA VULNERABLES

En inspección directa al procedimiento de realización de pagos se encontró lo siguiente:

- El espacio de trabajo de profesional con funciones de tesorería no cuenta con elementos de seguridad que permitan garantizar la salvaguarda de los recursos de efectivo de la entidad. Si bien, si existen ciertos controles, este despacho considera que no son suficientes. En este sentido, se encuentra que los documentos de tesorería se encuentran expuestos a extravíos o pérdidas, los escritorios asignados no cuentan con llave o cerrojo, los token o dispositivos de seguridad para asignación de claves de ingreso a portales virtuales bancarios no se encontraron con protección a su acceso.
- Si bien existen controles previos a la realización de los pagos, como también controles relacionados con alertas de movimientos bancarios, o montos máximos asignados, se encontró que solo un (1) funcionario tiene acceso al portal de pagos, y es el único que conoce las claves y quien puede en la práctica realizar transferencias y movimientos del efectivo de la entidad. Este despacho considera determinante, que la entidad implemente un control a los pagos, en el cual se efectuó un doble control, al momento de aprobar las transferencias y movimientos en los portales bancarios.
- Se encontró que no existe un procedimiento explícito, respecto de la realización de procedimiento del pago, el cual se refiera puntualmente a los pasos requeridos para consolidar y disponer la información que requiere el tesorero para realizar los pagos. En este sentido se observa además que el tesorero imprime para cada pago, para cada contratista, en cada mes, la certificación bancaria que es exigida a cada contratista, cada mes, para legalizar su cuenta de cobro. De acuerdo a lo anterior, se observa, por una parte, que la impresión desmedida e innecesaria de papel riñe

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

con la política de cero papel implementada por la entidad, y, en segundo lugar, que la exigencia de la certificación bancaria a cada contratista, cada mes, contraviene el artículo 9 de la Ley 019 de 2012, Ley Antitrámites, que señala: “ARTÍCULO 9. Prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad. Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación”. Subrayado por la OCI.

NO PRESENTÓ RÉPLICA


Nota: Las recomendaciones a los hallazgos serán presentadas con el informe definitivo.

7. CONCLUSIONES BASADAS EN RIESGOS

La gestión inadecuada de los instrumentos de planeación financiera, en este particular del Programa Anual Mensualizado de Caja deriva en ausencia de control, lo que *per se* genera un riesgo financiero principalmente. En el mismo sentido, al no controlar los ingresos programados, se generan riesgos operativos ante la posibilidad que la entidad no pueda cumplir o cumplir de forma ineficiente con su objeto misional. Finalmente, y, en consecuencia, cualquier evento que pueda impactar la disponibilidad de recursos financieros en la entidad, se considera un riesgo estratégico, dado que afecta a toda la entidad.


Contar con un número excesivo e innecesario de cuentas bancarias, genera un riesgo financiero por sí mismo, además de un desgaste administrativo.

Las funciones de tesorería y las operaciones relacionadas con el manejo del efectivo de la entidad, requieren de controles estrictos, funcionalmente efectivos, no solo contingentes, sino probadamente contundentes, que permitan prevenir la ocurrencia de una pérdida de recursos.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

8. APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Para constancia se firma en Bucaramanga a los 26 días del mes de julio del año 2022.

NOMBRE COMPLETO	CARGO (Responsabilidad)	FIRMA
DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR	Jefe de Oficina de Control Interno	
CLARA AZUCENA SAENZ	Auditor - Profesional de apoyo OCI	